



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 025 - SG - GADMP-2016

## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA LUNES 23 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Puerto El Carmen, Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los veinte y tres días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria del 19 de Mayo de 2016, dispuesta por la señora Alcaldesa del Cantón Putumayo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria de Concejo, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Doctor. Edgar Patricio Quezada Patiño, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobar del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta N° 24 de fecha 16 de Mayo del 2016 .
5. Conocer y resolver en primer debate **LA ORDENANZA SUSTITIVA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO FLUVIAL Y SANITARIO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**
6. Conocer el oficio número 016-DAP-GADMP-DAM-UAPA-2016; que hace referencia al informe número 21 del año 2016 sobre **ANALISIS FISICO QUIMICO MUESTRAS DE AGUA.**
7. Conocer y resolver en primer debate **LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA CUAL EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, ASUME LA COMPETENCIA PARA GESTION Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PUTUMAYO.**
8. Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Acto seguido el Secretario General realiza la constatación del quórum, determinando que se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez **PRESENTE**; Ruth Marisol Meneses Díaz **PRESENTE**, Luis Alberto Meneses Yépez **PRESENTE**; David Pascual Noteno Coquinche **PRESENTE**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez **PRESENTE** y la señora Genny Piedad Ron **PRESENTE**.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** Seguidamente la señora Alcaldesa, al existir el quórum, toma la palabra y luego del saludo protocolario, da el mensaje de bienvenida y agradecimiento a todos los presentes por la participación, declara instalada la presente sesión de Concejo siendo las 10h30 de la mañana:



**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario General pone en consideración a los señores concejales el orden del día; acto seguido pide la palabra el señor concejal David Pascual Noteno Coquinche, mociona que se apruebe el orden del día, pide la palabra la concejala Ruth Marisol Meneses Díaz quien respalda la moción, la **señora alcaldesa** Genny Piedad Ron dispone que se someta a votación la propuesta del señor David Pascual Noteno Coquinche: VOTACION: Segundo Fidel Castro Sánchez vota **POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCIÓN**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCIÓN**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez **POR LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron VOTA **POR LA MOCIÓN**, se aprueba el orden del día por unanimidad esto es seis votos.

### RESOLUCIÓN N° 071-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE:** Aprobar el orden del día.

**CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta N° 24 de fecha 16 de Mayo del 2016. La señora Alcaldesa manifiesta si algún concejal tiene observación al acta lo indique, **pide la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses Yépez.-** quien expresa lo siguiente: en esta acta en el punto que habíamos tratado sobre la resolución en relación al oficio 068-UDE-DIDESOCP-2016 suscrito por el Ing. Jorge Cisneros, sobre pago del aporte del padre de familia, de mi parte yo creo que si era necesario hacer un estudio más detenido, haciendo la observación de parte de esa comisión que se ha dejado pasar mucho tiempo, y el señor técnico quien nos dio a conocer sobre el estudio, sobre los gastos económicos el año anterior se había aprobado 10 dólares por año por estudiante, sin embargo en la reunión de padres de familia del Rosario pedían que se modifique y se cobre por padre de familia la suma de 15 dólares tengan los hijos que tengan, pero si hacemos referencia del año anterior no debemos cobrar menos que el año anterior, hay que hacer un estudio para ver cuánto recogemos, si recogemos más que el año anterior está bien, yo quisiera que quede en estambay hasta que la parte técnica nos indique o nos dé un estudio, interviene la señora Alcaldesa indica que no se está actuando mal que el año anterior se cobraba 10 dólares, por padre de familia este año 15 dólares, pide la palabra señor concejal **Segundo Fidel Castro Sánchez** y expresa.- De acuerdo a la Intervención **DEL SEÑOR DELEGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y PATRIMONIO COMO CONSTA EN EL ACTA;** en la propuesta que hizo la Unidad de Desarrollo Sociocultural y Patrimonio de acuerdo al análisis de costo, de inversión, de depreciación, de alquiler de vehículos, pago al chofer, pago al ayudante, pago de combustible se indicó que se debe cobrar 20 dólares por estudiante, **ASI DICE EL ACTA** , en el acta de padres de familia piden que se cobre 15 dólares por padre de familia sin importar el número de hijos, yo pedí en mi intervención que se haga un estudio y se vea si va haber alguna subida, hay que tomar en cuenta que al municipio ya no le está costando un dólar el galón de combustible ya que subió de acuerdo al gobierno, si el informe dice que paga 200 por estudiante, aquí no están pagando la décima parte pido que se haga un estudio, además solicito que se corrija el acta referente a la clausura en relación a la numeración; le indica la señora Alcaldesa al señor Fidel Castro porque dice una cosa en la sesión de padre de familia que él está de acuerdo que paguen 15 dólares y en la sesión de consejo dice otra cosa sería bueno que diga en sesión de padres de familia que no está de acuerdo que paguen 15 dólares por padre de familia, la señora





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Alcaldesa pide que esté presente el señor Procurador Sindico del GADMP quien indica que el señor Procurador General del Estado se ha pronunciado respecto a que si es permitido que el GADMP puede facilitar movilización a los estudiantes, en relación al costo que cobran a los padres de familia es potestad del pleno del Consejo, pueden subir o bajar y de acuerdo a la voluntad, jurídicamente no habría problema, por el pronunciamiento del Procurador General del Estado, el señor Procurador Síndico del GADMP hace la entrega a los señores concejales del pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre la dotación de transporte escolar, pide la palabra el señor **CONCEJAL** Luis Alberto Meneses Yépez mociona que se apruebe el acta con las observaciones realizadas moción que tiene respaldo por el señor concejal **DAVID PASCUAL NOTENO COQUINCHE**. **Se somete a votación:** Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA EN CONTRA DE LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCIÓN**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez **por que no estuvo presente en la sesión anterior vota en CONTRA DE LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por mayoría.

## RESOLUCIÓN N° 072-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE:** aprobar el acta N° 24 de fecha 16 de Mayo del 2016.

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver en primer debate **LA ORDENANZA SUSTITIVA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO FLUVIAL Y SANITARIO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**

Pide la señora Alcaldesa que esté presente el señor Director de Obras Publicas y Jefe de Agua Potable del GADMP.- Pide la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca Yáñez y se refiere al Art. 19 de la ordenanza, manifestando que no está de acuerdo con este articulo por que el Municipio no es una empresa privada está al servicio de la ciudadanía, pido explicación a los técnicos en relación a los porcentajes, el Jefe de Agua potable manifiesta que son porcentajes que se hace proyección que el alcantarillado tiene que hacerse un mantenimiento y la tarifa es de acuerdo al consumo en relación al agua potable, la señora Alcaldesa explica que la presente ordenanza ha sido socializada con la ciudadanía, pide la palabra la señora concejala Ruth Marisol Meneses Díaz indica estamos tratando de brindar el mejor servicio a la ciudadanía hemos trabajado en esta ordenanza, en relación al Art. 19 hagamos las modificaciones que toque hacer, la señora Alcaldes se refiere que el sistema de agua potable de Sansahuari tiene una Junta de Agua, podemos invertir en ese sistema, el señor Sindico indica que las Juntas de Agua tienen la tendencia de desaparecer, y es el Municipio el que debe asumir la competencia, las Juntas se deben auto sustentarse, a menos que exista un convenio, las Juntas deben desaparecer, mientras no desaparezcan el municipio no puede invertir; en razón que son las 12h45 la señora Alcaldesa decide suspender la sesión por el tiempo de una hora para que todos los presentes puedan ir almorzar. Siendo las 14h00 reinstala la audiencia, pide la palabra el señor **CONCEJAL** Luis Alberto Meneses Yépez mociona que el pleno se dé por conocido

3



en primer debate LA ORDENANZA SUSTITIVA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO FLUVIAL Y SANITARIO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO con las observaciones y que el técnico justifique en base a que datos él se basó para poner en la ordenanza, y se socialice con la población de Sansahuari y Puerto el Carmen por parte del Técnico y los señores concejales previo a la probación en segundo debate interviene Flavio Javier Yungasaca Yáñez quien respalda la moción, **Se somete a votación:** Segundo Fidel Castro Sánchez **VOTA POR LA MOCIÓN**, Ruth Marisol Meneses Díaz **POR LA MOCION**, Luis Alberto Meneses Yépez **POR LA MOCIÓN**; David Pascual Noteno Coquinche **POR LA MOCIÓN**; Flavio Javier Yungasaca Yáñez **POR LA MOCION**, y la señora Genny Piedad Ron procede a votar **POR LA MOCIÓN**, se aprueba por unanimidad.

#### RESOLUCIÓN N° 073-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE:** dar por conocido en primer debate LA ORDENANZA SUSTITIVA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO FLUVIAL Y SANITARIO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, con las observaciones y que el técnico justifique en base a que datos él se basó para poner en la ordenanza, y se socialice con la población de Sansahuari y Puerto el Carmen por parte del Técnico y los señores concejales previo a la probación en segundo debate.

**SEXTO PUNTO.-** Conocer el oficio número 016-DAP-GADMP-DAM-UAPA-2016; que hace referencia al informe número 21 del año 2016 sobre **ANALISIS FISICO QUIMICO MUESTRAS DE AGUA**; La señora alcaldesa pide que por secretaria se de lectura al oficio, e interviene el técnico del agua potable quien explica sobre este resultado concluyendo que el agua es óptima para el consumo humano; por lo expuesto el pleno del Consejo se da por conocido con este informe técnico.

**SEPTIMO PUNTO.-** Conocer y resolver en primer debate LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA CUAL EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, ASUME LA COMPETENCIA PARA GESTION Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PUTUMAYO.

Intervienen los señores concejales Flavio Javier Yungasaca Yáñez indica que se aclare sobre el delegado de la alcaldesa al Consejo de Administración, se aclara que será la Alcaldesa / Alcalde o un delegado que designe.

#### RESOLUCIÓN N° 074-2016

**EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE .-** Dar por conocido en primer debate LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA CUAL EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, ASUME LA COMPETENCIA PARA GESTION Y

**FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON  
PUTUMAYO.**

**OCTAVO PUNTO.- Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación en la misma a los señores Concejales y con ello declara clausurada la sesión siendo las 15h30.



**SRA. GENNY RON BUSTOS  
ALCALDESA DEL GADMP**



**DR. EDGAR QUEZADA  
SECRETARIO DEL CONCEJO**

